

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES
Dirección General de Entidades
C/ Edison nº4
28006 MADRID

Ref: Comunicación de Hecho Relevante. AMANIEL INVERSIONES, SICAV, S.A. (Registro nº 3385)

Madrid, 04 de febrero de 2022

Muy Señores nuestros:

Por medio de la presente, y al efecto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 30.1 a) del Real Decreto 1082/2012, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de instituciones de inversión colectiva, ponemos en su conocimiento el siguiente Hecho Relevante, relativo a la Sociedad de referencia:

El Consejo de Administración de la sociedad de referencia, en su reunión celebrada el día 20 de diciembre de 2021 ha acordado proponer a la Junta General de Accionistas la disolución y liquidación de la sociedad, acogiéndose al régimen transitorio establecido en la Disposición Transitoria cuadragésima primera de la Ley 11/2021, de 9 de julio, de medidas de prevención y lucha contra el fraude fiscal, de transposición de la Directiva (UE) 2016/1164, del Consejo, de 12 de julio de 2016, por la que se establecen normas contra las prácticas de elusión fiscal que inciden directamente en el funcionamiento del mercado interior, de modificación de diversas normas tributarias y en materia de regulación del juego. La Junta será debidamente convocada para su celebración a lo largo del ejercicio 2022.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo,

JPMorgan Gestión, S.G.I.I.C., S.A.